



Asunto: ENTREGA DE INFORMACION
Oficio número: Patrim/250/2025
Ocotlán, Jal. A 10 de Septiembre del 2025

C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
P R E S E N T E:

Por medio de la presente me permito saludarle y desearle todo el éxito en sus actividades, y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para remitir en digital a la Dirección que usted representa, la obligación publica de obligatoriedad de publicación en diversas plataformas digitales de este sujeto obligado.

Con fundamento en los artículos 6; apartado A y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, 15, fracción IX y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2 y 63 de la ley de Gobierno y de la Administración Publica del Estado de Jalisco; artículo 24, numeral 1; fracción XV, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 74 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco se informa lo siguiente:

En relación al **artículo 8, fracción VI inciso C, D, E, F Y G**, hago de su conocimiento que los manuales aún se encuentran en revisión, por tal motivo no se han entregado desde los meses de Enero a Septiembre del año en curso.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración el respecto.



ATENTAMENTE

C. JUAN RAMÓN CASTELLANOS BARRAGAN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

C.C.P: ARCHIVO

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

10 SEP. 2025

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO